

Presidente.-

- D. C. Sr. Maximino M.
- Secretario.-
- Sr. Julián Romero
- Vocales.-
- Sr. Martínez de la Cruz
- Sr. Almedo Martín
- Sr. Charla Vinas
- Sr. Morales Garcia
- Sr. Oliver Selma
- Sr. Hernández López
- Sr. Lara Diaz
- Sr. Garcia Casin

En Sevilla a las diez horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala de Reuniones del Atallero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Srs. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, correspondiente al mes de la fecha para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Nombramiento de Vocales y Asesores del Comité de Seguridad e Higiene.
- 5.º Despido de productores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Justificación su ausencia a la reunión los Vocales Srs. Diaz Sombreros y Moreno Bonilla por obligaciones urgentes y Chico Martínez por estar ausente.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.-

Leídas por el Sr. Secretario las Actas correspondientes a las reuniones extraordinarias celebradas los días 1, 2 y 3 del corriente y consultado el Pleno sobre las mismas, fueron aprobadas por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.-

Informó el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos pendientes:

1) De todas las Actas levantadas de las reuniones extraordinarias celebradas con motivo del conflicto laboral colectivo que se produjo a finales de Marzo y en los primeros días de Abril, se han remitido copia a las Delegaciones Provinciales de Trabajo y Sindicatos de Sevilla.

2) En contestación al ruego del Vocal Sr. Almedo en la

reunión del pasado 5 de Marzo y para conocimiento del Jurado, presentó un informe de las plazas de ascensos convocadas durante el período de vigencia del Convenio Colectivo, en el que se detalla n.º de plazas a cubrir, categorías, personal presentado a examen, fecha de su celebración, n.º de aprobados y plazas cubiertas.

El Vocal Sr. Santos Olmedo, solicitó se ampliara este informe indicando la procedencia del personal presentado y de los que obtuvieron plaza.

3) En relación con la petición del Jurado de que se dotase de servicio de agua potable a algunos talleres (concretamente Electricidad e Instalaciones a Bordo) informó que por Servicios Generales se estaba procediendo a la revisión de todas las fuentes o bofederos del Astillero, añadiendo que además se estaba confeccionando un proyecto para la mejora general de este servicio mediante la captación de aguas subterráneas y reforma de la actual red de distribución, pero que por la envergadura del proyecto y estar aun en estudio, solamente podía anticipar esta información.

4) El Sr. Presidente pregunta que si las reclamaciones al Jurado presentadas por los Sres. Manuel Nuñez Vergel y Angel Garcia Gutierrez habían sido ya informadas por la Comisión.

Contestándole el Vocal Sr. Olmedo en el sentido de que aun estaban pendientes de dicho informe.

3.º - INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

Informó el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos: ad se dio lectura al oficio de la Delegación Provincial de Trabajo n.º 476 de fecha 3 de los corrientes, en el que el citado organismo solicita se le informe si los Registros Generales y Parciales de Personal han sido expuestos en los tablones de anuncios durante un mes.

El Jurado acordó informar en sentido afirmativo.

6) Informó el Sr. Presidente que el sistema de recursos ante el Comité designado por el Jurado para atender las reclamaciones de bonos de trabajo, empezó a funcionar el día 5 del corriente y que de 100 reclamaciones aproximadamente que fueron presentadas en Oficina de Control en este periodo de tiempo, solamente recurrieron ante el Comité cinco, de las cuales fueron desestimadas tres.

Recató la opinión del Jurado sobre la conveniencia de publicar las Actas de las reuniones semanales de dicho Comité.

El Jurado consideró innecesaria estas publicaciones semanales toda vez que los interesados eran informados individualmente, sugiriendo que se publicaran trimestral o semestralmente resúmenes de lo actuado por el Comité.

Continuó informando sobre este asunto el Sr. Presidente, indicando que el Comité designado por el Jurado resultaba incompleto, pues no habían sido nombrados Terceros expertos en trabajos de gremios tan numerosos como Cutos y Electricidad, por lo que la Presidencia, previa consulta con los Vocales del Jurado que representan a dichos grupos, había designado provisionalmente a los siguientes Sr.s:

D. José González del Real - Encargado de Cutos.

D. Loni Sabín Fernández - Encargado de Electricidad.

El Jurado, por unanimidad ratificó dichos nombramientos, y acordó que se hicieran públicos para conocimiento de los productores interesados.

c) Informó el Sr. Presidente que la Empresa había recibido una comunicación de la Delegación Provincial de Sindicatos, instándola a que nombrara la Comisión que había de representarla en las deliberaciones del Convenio Colectivo, indicando que esta Comisión había sido ya propuesta a la Gerencia y Consejo de Administración, cuya autorización se esperaba para cumplimentar el escrito de la Organización Sindical.

d) Informó asimismo que la Magistratura de Trabajo

mim. 2 en sentencia dictada con fecha 27.4.65, había desestimado la demanda por 1.117 productores del Astillero sobre Plus de Sentencia.

e) Informó que el empleado de Oficina Económica José 16º Triax Cobello, estaba clasificado profesionalmente como Colgador, cuando la realidad era que siempre desempeñó funciones de Auxiliar de delimitación, por lo que sometía a la consideración del Jurado la conveniencia de una rectificación.

El Jurado estimó que debía clasificarse como Auxiliar Delimitante e incluirle en el escalafón de la categoría en el puesto que le correspondía de acuerdo con la antigüedad en la Empresa, ya que siempre desempeñó funciones de Auxiliar de delimitación.

4.º NOMBRAMIENTO DE VOCALES Y ASESORES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Informó el Sr. Presidente que debido a la excelencia que está disputando el Vocal del Jurado Sr. Chico Martínez que a su vez era Vocal en el Comité de Seguridad, era preceptivo cubrir su vacante.

El Jurado acordó nombrar a D. Manuel García Arín, ya que se trata del Enlace Sindical que reglamentariamente sustituye al Sr. Chico Martínez en el Jurado.

Asimismo el Sr. Presidente indicó que debido a la baja en la Empresa del Asesor del Comité D. Joaquín Compañeros, proponía al Ing. D. Alejandro Ley Álvarez para sustituirlo, ya que por su puesto de trabajo era la persona más relacionada con los problemas de Seguridad dentro del Departamento de Aceros, al cual pertenecía el Sr. Compañeros.

El Jurado dió su conformidad a la propuesta del Sr. Presidente.

Relacionado con el mismo asunto, se dió lectura a un escrito del Asesor D. José Gómez López en el cual solicita le sea aceptada su dimisión como tal en el Comité, alegando

razones de tipo particular. Se acordó aceptar la admisión y agradecerle los servicios y colaboración prestada.

El Jurado acordó nombrar para sustituir al Sr. Simón López, al Encargado Sr. Manuel Pena Cechaza de Armentó.

5º DESPIDOS DE PRODUCTORES.-

Por el Sr. Secretario se dió lectura de los despidos habidos desde la última reunión hasta la fecha, según comunicación de la Sección de Personal a la Secretaría del Jurado.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Vocal Sr. Martínez Leira informó que la subida de parte fija que últimamente había hecho la Empresa basada en las calificaciones de méritos, se hizo aplicando a estas calificaciones unos coeficientes correctores que no fueron aprobados por la Comisión del Jurado que trató del asunto con el Departamento de Organización.

El Sr. Presidente apuntó la conveniencia de que esta Comisión celebre otra reunión en la que se pueda tratar el asunto ampliamente.

- El Sr. Santos Almedo rogó se estudie la posibilidad de que cuando surjan plazas de ascenso, puedan tener acceso a ellas los Sres. encuadrados en la misma categoría profesional que tengan calificación más baja, ya que no pueden optar a las mismas en el concurso-oposición.

El Sr. Presidente indicó que según los términos del vigente Convenio no pueden presentarse a concurso-oposición Sres. que ya tengan la categoría de la vacante convocada, por lo que si el Jurado estima convenientemente esta petición podría estudiarse y plantearse en el próximo Convenio Colectivo.

- El Vocal Sr. Chamán Vinas preguntó si la Empresa había hecho algún estudio con vistas a conceder en propiedad las viviendas a los productores que las ocupan como inquilinos.

Informó el Sr. Presidente que efectivamente se habían he-

cho estudios sobre ello, pero que había varios problemas -
cuya solución escapaba a la Empresa, tales como el pro-
blema de atenciones generales de las barriadas por par-
te del Municipio, disposiciones obligatorias de mantener ca-
pas de viviendas en régimen de alquiler, etc., y que el re-
sultado de las gestiones hasta ahora realizadas con el Ayun-
tamiento y el Ministerio de la Vivienda, no permitían adop-
tar ninguna decisión sobre el particular.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar
la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente,
como Secretario doy fe.

7.^o B.^o
El Presidente.

[Signature]

[Signature]

